

Las alternativas desde la perspectiva feminista

Asunción, 31 de mayo de 2017

Maria Victoria Heikel

Introducción

El feminismo es un movimiento social tan universal como pueden ser el movimiento sindical, el estudiantil o el campesino. El feminismo promueve la igualdad entre los géneros. Como todo movimiento social no confronta contra un género opuesto, como podría ser contraponer lo femenino frente a lo masculino, sino que construye una visión desde el punto de vista de las mujeres hacia la estructura, patriarcal en este caso. Debe quedar claro que no se trata de una confrontación entre mujeres y hombres, sino entre quienes aspiran a la igualdad y su opuesto, que es mantener a las mujeres en una posición subordinada con respecto a los hombres.

El patriarcado es una estructura fuertemente consolidada que ha creado sus principios, valores e instituciones que la protegen y la hacen resistente al cambio.

Entonces, ante la pregunta sobre cómo construir alternativas desde la perspectiva feminista es preciso identificar aquellos núcleos duros del patriarcado donde se crean las desigualdades para mantener a las mujeres en una posición subordinada. De los muchos que se podrían encontrar, para este conversatorio propongo analizar tres que son relevantes en la formación social paraguaya. Estos son: el trabajo remunerado, el sistema de privilegios y las hegemonías como opuestos al trabajo doméstico, los derechos y la diversidad.

Para hacer visible la subordinación de las mujeres frecuentemente recurrimos a la evidencia empírica y mostramos que las mujeres son un 41.3% de la población ocupada, con un 22.2% menos de ingreso promedio que los hombres y un 83.5% en trabajos de baja productividad. Además hay cerca de 500 mil mujeres jefas de hogar y 32.1% sin ingresos propios. El índice de femineidad en la pobreza es de 109,4 es decir un 9.4% de mujeres pobres más que hombres en la misma situación. ¹ Esto refleja muchas cosas y para el tema que nos ocupa está mostrando que las mujeres en el Paraguay (como en otras partes del mundo) tienen menor capacidad de consumo y menor productividad. Esta posición en la estructura de una sociedad capitalista significa que hay un grupo grande de mujeres como población excedente o peor, prescindible.

1

Datos de la EPH 2014 y del Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL.

En el plano de las decisiones la situación no es mejor ya que aun cuando son la mitad de la población y del electorado su participación en las estructuras de poder esta alrededor del 25% o menos: 25% en gabinetes ministeriales, 22% en la Corte Suprema de Justicia, 22% de las concejalías, 15% en el parlamento y 7.6% en las intendencias.² La evidencia muestra que no se trata solamente de limitaciones en el acceso, sino que estamos frente a una situación de exclusión.

En el plano de la seguridad la realidad no es diferente. En lo que va del año se registraron 17 casos de femicidio, es decir, una mujer asesinada por el hecho de ser mujer cada 4 días.³ La violencia contra las mujeres es una expresión del abuso de poder en relaciones desiguales, que es avalada -entre otros factores- por las prácticas autoritarias.

Así, la lucha feminista en Paraguay se enfrenta a un patriarcado que se sustenta en una sociedad capitalista, conservadora y fuertemente autoritaria. Todos estos elementos están presentes en diferente medida según los ámbitos de la vida que nos ocupe en determinado momento, pero siempre juntos reforzándose uno con otro.

Como desmantelamos esto?

El trabajo:

El primer “elemento” que propongo desmantelar tiene que ver con el “trabajo”.

La división sexual del trabajo y sus consecuencias, se replica en todos los ámbitos de la vida. Así hay división sexual en roles sociales, en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder.

Para comprender el efecto que tiene la división sexual del trabajo en la vida de las mujeres son relevantes los aportes conceptuales y metodológicos de las “economistas feministas” que han llamado la atención sobre la invisibilidad del trabajo reproductivo y de cuidado, conocido como el “trabajo doméstico no remunerado” realizado principalmente por las mujeres y la transferencia de valor que esto significa hacia el resto de “los” trabajadores formales y por supuesto, las empresas.

La artificial ruptura entre lo productivo y lo reproductivo:

2

Observatorio de Igualdad de Género CEPAL.

3

ABC Color, 22 de mayo de 2017 (Noticias nacionales).

La división sexual del trabajo intenta polarizar, como ámbitos diferentes, el mundo de lo productivo y el mundo reproductivo, cuando en realidad son expresiones de un mismo continuo que tiene que ver con la reproducción material, simbólica y social de la vida (Federici 2004). La artificial ruptura se instala por la forma en que se define en la economía patriarcal “el ciclo de la renta” que deja afuera la reproducción de la fuerza de trabajo. En la realidad el trabajo doméstico (asignado a las mujeres) sostiene el trabajo “productivo” (asignado a los hombres) pero como no está mercantilizado no es visibilizado (Picchio, 1994).

Lo que se visibiliza es la producción de “manufacturas” (incluyendo en este concepto tanto bienes como servicios comprables en el mercado) ignorando otros componentes esenciales para la reproducción de la vida como si estuvieran fuera de la economía. Desde el feminismo se sabe que todo cabe en las decisiones económicas, incluso aquello que no está mercantilizado.

Para las economistas feministas el flujo circular de la renta abarca todas las relaciones entre los hogares y las empresas. La economía patriarcal afirma que los hogares aportan fuerza de trabajo a las empresas y éstas pagan un salario como remuneración al trabajo. A su vez, el salario sirve para comprar bienes y servicios en el mercado al precio que fija la oferta y la demanda. En esta ecuación no se considera la transformación que estos bienes y servicios tienen en los hogares antes de ser consumidos y mucho menos el trabajo de quienes son responsables de dichas transformaciones. Es decir, sabemos que no se come el arroz crudo pero se ignora el trabajo de cocinarlo; sabemos que se viste la ropa pero se ignora el trabajo de lavarla; sabemos que la vida requiere salud pero no se considera su cuidado. Lo mismo aplica a la asistencia escolar, a la educación emocional y al goce del esparcimiento. Puesta así la ecuación: una parte visible y contabilizada, y otra parte invisible y menospreciada, el resultado es un intercambio asimétrico y una carga de trabajo desigual, tanto entre el trabajo doméstico y las empresas, como al interior de la unidad doméstica.

La asimetría y la desigualdad están en que las mujeres realizan los trabajos no remunerados que liberan a otros miembros de la unidad familiar para realizar los trabajos remunerados. La decisión sobre quién se ocupa de cuál ámbito no es voluntaria, es impuesta, esta social y culturalmente determinada por la división sexual del trabajo y la construcción cultural de los roles de género.

La estrategia del patriarcado es dividir, jerarquizar y luego invisibilizar lo que queda como de menor rango. Y no se trata solo de que el trabajo doméstico no tiene precio, porque existe una parte de este trabajo que es

transferido de unas mujeres a otras por alguna remuneración. De lo que se trata es de minimizar su valor para no reconocerlo (no pagarlo) y que siga transfiriendo la mayor proporción de valor posible tanto hacia los integrantes de la familia que hacen otro tipo de trabajo como hacia las empresas.

Los derechos:

Lo que pasa en el trabajo también pasa en otros ámbitos de la vida. Por ejemplo, en la toma de decisiones: quien decide qué? A las mujeres les corresponde las decisiones prácticas de la vida cotidiana y a los hombres las decisiones sobre lo colectivo. No se trata de que unas y otros no tengan las mismas capacidades sino que son entrenadas y entrenados para funcionar cada cual en su ámbito. Cuando se intenta trasgredir el orden establecido se levantan muros de resistencia hacia ambos lados. Y si la trasgresión es muy fuerte, se castiga. Reitero, tanto de un lado como del otro.

Divisiones con valorización diferente se encuentra en prácticamente todos los espacios: lo público y lo privado; la calle y la casa; lo urbano y lo rural; los centros comerciales y los mercados populares. El problema no está en la distinción, sino en la valoración diferenciada que se asocia a privilegios.

El sistema de privilegios sustentado en la valoración diferenciada de los espacios, las cosas y las personas es para el feminismo otro núcleo duro del patriarcado porque la lógica de privilegios se opone a la vigencia de los derechos y a la igualdad. La tensión entre privilegio y derecho define las relaciones de poder y subordinación.

Cuando intentamos interpretar el grado de desarrollo de las prácticas democráticas en el Paraguay, encontramos que el poder político está más concentrado en ciertos grupos que en el Estado mismo, que de por sí es débil. La historia reciente ha mostrado que por un lado, el marco institucional público paraguayo es frágil y por otro, las luchas sociales no encuentran canales institucionales a través de los cuales obtener respuesta a sus reivindicaciones. Aunque no es este el momento de analizar la debilidad del Estado paraguayo en términos de institucionalidad democrática, quisiera llamar la atención sobre una de las aspiraciones que deberían ser centrales en un Estado democrático y que en el Paraguay no logra consolidarse: me refiero a la igualdad.

El Estado democrático debería ser el principal garante del cumplimiento de los derechos, a través de las instituciones públicas que constituidas para administrar la cosa pública, se deberían encuadrar en el principio de igualdad. De la vigencia del principio de igualdad se desprenden todos los otros derechos.

En el Paraguay, la igualdad entre el hombre y la mujer aparece en el derecho constitucional recién en 1967, pero en ese entonces estaba subsumida a otras instituciones del ámbito privado, como son el matrimonio y la familia. En efecto, el artículo 51 de la Constitución de 1967 decía:

“Esta Constitución consagra la igualdad de derechos civiles y políticos del hombre y la mujer, cuyos deberes correlativos serán establecidos en la ley, atendiendo a los fines del matrimonio y a la unidad familiar”.

Sabemos cómo la ley de la época otorgaba derechos a los hombres sobre el salario de sus esposas, penalizaba la violación según el estatus civil de la mujer e impedía a las mujeres realizar trabajos mejor remunerados. Y estos son solo los ejemplos más groseros.

La Constitución de 1992, influenciada por el movimiento feminista, intentó subsanar la visión de igualdad entre el hombre y la mujer que había desde el Estado, re definiéndola de la siguiente manera:

El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional (Art. 48).

Esta fue una conquista del movimiento de mujeres, pero lamentablemente los avances son difíciles cuando todavía hoy las instituciones públicas encargadas por velar que este derecho se cumpla, son demasiado débiles. Solo bastaría con revisar la proporción del presupuesto público dedicado al Ministerio de la Mujer o a la prevención de la violencia contra las mujeres para darnos cuenta que la “prioridad” está muy por debajo de lo que implicaría cumplir con el derecho a la igualdad.

El sistema de privilegios impide que la igualdad sea el principio ordenador de alcance universal:

Una sociedad que no ha colocado en el centro del debate el desafío de la igualdad en lo público muchos menos lo hace en el ámbito privado (de las relaciones de género). Un Estado desacreditado que se expresa a través de instituciones públicas débiles, frágiles o corrompidas, sin legitimidad, deja paso a otras estructuras como la iglesia y especialmente la familia, donde la “constitución” está dada por dogmas y “valores” culturales que son las formas con mayor resistencia al cambio. Lo público se queda en lo formal y lo privado resiste y perdura (Vásquez, 2015).

En la sociedad paraguaya la influencia de instituciones como la familia, la iglesia, las fuerzas armadas (a través del militarismo), la escuela y las

estructuras de los partidos políticos sustentan el autoritarismo, el clientelismo y el tutelaje. Todos estos vicios de la convivencia ciudadana e interpersonal definen las formas en que se ejerce el poder y la autoridad. En el plano de las relaciones interpersonales definen el ejercicio del poder masculino y el lugar que ocupan las mujeres en la sociedad (Torres Arancivia, 2007).

Frente a un Estado débil, incapaz de garantizar la igualdad a través de reglas claras, univocas, aplicadas universalmente, se imponen otras reglas que construyen jerarquías en base a privilegios en lugar de un orden social basado en la justicia y los derechos. Si el Estado no representa los intereses de toda la sociedad (hombres y mujeres) la ley va por un lado y la sociedad por otro.

El sistema de privilegios genera ciudadanía de primero, segundo y tercer grado. Es la expresión más clara de la desigualdad y con ello de la discriminación y la exclusión. En las representaciones sociales el poder aparece asociado a quienes tiene mayor fuerza y estatus, dando lugar a relaciones asimétricas, entre hombres y mujeres, en este caso. Cuando seamos capaces de construir nuestras identidades a partir de la igualdad (no de la diferencia) recién entonces podremos decir que el principio ordenador de nuestras relaciones interpersonales son los derechos y no los privilegios.

La diversidad:

El tercer núcleo duro del patriarcado que propongo analizar son las construcciones socio culturales que imponen modelos hegemónicos para explicar la división social entre hombres y mujeres, es decir, del género.

Igual que en el trabajo, la división sexual de roles se construye a partir de dos opuestos: lo femenino y lo masculino, como si fueran categorías dicotómicas.

Igual que en el sistema de privilegios, la construcción de estas figuras opuestas es parte de una concepción autoritaria y dogmática de la realidad social que define quién hace qué, cómo, dónde y cuándo?: así se es hombre, así se es mujer, y no hay mucha flexibilidad entre ambos modelos. Cuando más autoritario el sistema social más rígidos serán los modelos.

Estos modelos están jerarquizados y por todo lo que venimos diciendo lo masculino es portador de los atributos más valorizados. Estos atributos hacen referencia a la posición que ocupa en la estructura social, económica y política.

Así, lo que conocemos como el sistema sexo/genero se construye a partir de categorías homologas de oposición: productivo/reproductivo;

publico/privado asociadas al binomio masculino/femenino. No voy a entrar ahora en la construcción de las categorías de género, sino en sus efectos, es decir en la construcción de hegemonías.

La construcción cultural de hegemonías se realiza en el plano de lo simbólico (que muchos/as definen como cultural) y está tan impregnada en la práctica social cotidiana que se hace prácticamente imperceptible. Ya no existen leyes que dicen que “las mujeres no tienen alma” pero existen otras normas simbólicas que imponen los papeles unas y otros pueden desempeñar y los que no. Las hegemonías se interpretan como naturales y se imponen mucho más por el consentimiento que por la imposición: “así es la vida”; “esto es lo natural”; “es lo mejor”; “es lo esperado”. (Schongut, 2012).

En la literatura feminista lo más trabajado es la masculinidad hegemónica a partir de la cual se define la femineidad subordinada y se producen las desigualdades entre los hombres y las mujeres. Pero no solo existe una masculinidad hegemónica. A mi entender existe también un modelo de femineidad que es hegemónico entre las mujeres. Es decir, los modelos esencialistas del ser hombre y ser mujer son hegemónicos entre sí y al interior del género también. La forma de de-construirlos es teniendo en cuenta que existe una diversidad muy amplia de expresiones de lo femenino y lo masculino que va más allá de la diferencia sexual. No son dos extremos enfrentados sino un continuo, durante el cual hay diferentes maneras de expresar lo femenino y lo masculino.

El reconocimiento de la diversidad es la forma de enfrentar los modelos hegemónicos:

La pregunta que deberíamos hacernos es cómo se puede construir representaciones sociales alternativas, amplias, que incluyan todas las expresiones de identidad sin establecer ni diferencias ni jerarquías entre ellas.

Las hegemonías, como imposición están vinculadas a modelos sociales conservadores y autoritarios. La diversidad implica asumir que existes diferentes identidades, todas válidas. Esta es una posición más revolucionaria y democrática.

La división sexual de roles es tan artificial como las otras (trabajo, decisiones, derechos). En la realidad, como decía, lo que existe es la diversidad. Hay diferentes formas de ser mujer y de ser hombre, sin que necesariamente tengamos que adscribir uno y otro sexo a determinados espacios o funciones.

En la medida que podamos superar la rigidez de los modelos hegemónicos y alcanzar la convivencia en la diversidad, tendremos más posibilidades de relacionarnos como seres humanos, iguales y libres.

Para sintetizar:

Las propuestas que podemos avanzar desde la perspectiva feminista buscan dismantelar tres de los núcleos más duros del patriarcado:

1. La artificial división sexual del trabajo que niega el aporte del trabajo doméstico y reproductivo a la economía, como si no tuviera valor.

La propuesta es visibilidad y reconocer el aporte de las mujeres a la reproducción material, simbólica y social de la sociedad a través del trabajo reproductivo no remunerado, incluyéndolo como parte del flujo circular de la renta con igual valor que el trabajo productivo. La meta es vivir bien y no solo circular en el mundo de las mercancías.

2. El orden político autoritario que se sustenta en un sistema de privilegios instalado por instituciones patriarcales de la sociedad y se opone a la prevalencia de los derechos.

La propuesta es consolidar un estado democrático con instituciones públicas fuertes para construir identidades a partir de la igualdad y la vigencia de los derechos.

3. Un orden social construido en base a modelos hegemónicos del ser hombre o ser mujer al que el feminismo propone el reconocimiento de la diversidad.

La propuesta es aceptar que los/las seres humanos/as somos diversos/as, que podemos intercambiar posiciones flexibilizando roles de acuerdo a las identidades de cada quien, sin jerarquías sexuales ni roles hegemónicos.

Entonces vamos a vivir bien.

Muchas gracias

Bibliografía:

Anderson Bonnie S. y Judith P. Zinsser (2009): "Historia de las mujeres, una historia propia". Ed. Crítica, Barcelona.

CEPAL (2010): "¿Qué Estado para qué igualdad?" XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y El Caribe. Brasilia, 13 al 16 de julio de 2010. LC/G.2450(CRM.11/3)

Federici, Silvia (2004): "Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria". En Traficantes de Sueños, Madrid Edición 2010.-

Heikel, M.V y Bertha Peroni (1996): "Logros constitucionales: proceso de formación de artículos que interesan a la mujer". SEFEM/SSKF/ASDI/UNIFEM. Asunción.

Picchio, Antonella (1994): "El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado de trabajo". Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Ed. Icaria, Barcelona.

Picchio, Antonella (2001): "Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida", conferencia inaugural en las jornadas Tiempos, trabajos y género, Barcelona, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona, febrero.

Schongut G. Nicolás (2012): La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. Psicología, Conocimiento y Sociedad 2. Universidad Autónoma de Barcelona.

Torres Arancivia, Eduardo (2007): "En busca de un Rey. El autoritarismo en la historia del Perú Siglos XVI-XXI". Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vásquez S, Roxana (2015): "La violencia contra las mujeres en el Perú: entre la levedad del discurso que la condena y la persistente fuerza de los hechos". GIZ/ComVoMujer, Lima 2015.